

## La transversalización de la interculturalidad y la incorporación del SEAS en la Educación Superior en México. Reflexiones preliminares

Antonio de Jesús Nájera Castellanos<sup>1</sup>  
Minerva Yoimy Castañeda Seijas<sup>2</sup>

### Resumen

El presente artículo realiza una reflexión sobre la transversalización de la interculturalidad y particularmente de la interculturalidad crítica y la implementación de un nuevo sistema de evaluación y acreditación para las Instituciones de Educación Superior en México. Se parte de los procesos de transformación social que está teniendo México a partir de las reformas y políticas educativas que se han generado en los últimos años. La metodología empleada se basa en un análisis crítico documental de marcos teóricos, normativos y fundacionales de las instituciones que se analizan en esta contribución. Finalmente, se concluye que la incorporación de la interculturalidad crítica y del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior se convierte en posibilidades de promover y consolidar la justicia epistémica en las Instituciones de Educación Superior.

**Palabras clave:** Educación Superior, Interculturalidad crítica, Sistemas de Evaluación, Justicia Epistémica, Diversidad Epistémica.

## The Mainstreaming of Interculturality and the Incorporation of the SEAES in Higher Education in Mexico: Preliminary Reflections

### Abstract

This article reflects on the mainstreaming of interculturality, particularly critical interculturality, and the implementation of a new evaluation and accreditation system for Higher Education Institutions in Mexico. It begins with the processes of social transformation taking place in Mexico as a result of the educational reforms and policies implemented in recent years. The methodology employed is based on a critical documentary analysis of the theoretical, normative, and foundational frameworks of the institutions analyzed in this contribution. Finally, it concludes that the incorporation of critical interculturality and the Higher Education Evaluation and Accreditation System offers opportunities to promote and consolidate epistemic justice within Higher Education Institutions.

**Key words:** Higher Education, Critical Interculturality, Evaluation Systems, Epistemic Justice, Epistemic Diversity

<sup>1</sup> Profesor de Tiempo Completo.- Universidad Intercultural de Chiapas.- Doctor en Desarrollo Rural.

<sup>2</sup> Profesora de Tiempo Completo.- Universidad Intercultural de Chiapas.- Doctora en Ciencias Sociales.

## A Transversalização da Interculturalidade e a Incorporação do SEAES no Ensino Superior no México: Reflexões Preliminares

### Resumo

Este artigo reflete sobre a integração da interculturalidade, particularmente a interculturalidade crítica, e a implementação de um novo sistema de avaliação e acreditação para Instituições de Ensino Superior no México. Inicia-se com os processos de transformação social em curso no México em decorrência das reformas e políticas educacionais implementadas nos últimos anos. A metodologia empregada baseia-se em uma análise documental crítica dos referenciais teóricos, normativos e fundamentais das instituições analisadas nesta contribuição. Por fim, conclui que a incorporação da interculturalidade crítica e do Sistema de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior oferece oportunidades para promover e consolidar a justiça epistêmica nas Instituições de Ensino Superior.

**Palavras-chave:** Ensino Superior, Interculturalidade Crítica, Sistemas de Avaliação, Justiça Epistêmica, Diversidade Epistêmica

### Introducción

En la actualidad, el Sistema Educativo Mexicano se encuentra en un importante proceso de reflexión y análisis de su pertinencia en los actuales contextos sociales, en donde las transformaciones y cambios propician la incorporación de referentes ontológicos, epistémicos y metodológicos contextualizados para la atención al estudiantado de México. Entre 2018 y 2019, se iniciaron procesos de análisis del artículo 3º constitucional y la implementación de la Nueva Escuela Mexicana como modelo educativo.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) como modelo curricular para la implementación en la educación básica, se convirtió en un planteamiento que propició grietas y rupturas a la política educativa instaurada en México desde un posicionamiento neoliberal. Con la puesta en marcha de la NEM, el modelo educativo no solo buscó alternativas en la formación del estudiantado, sino que "planteó retomar los saberes, prácticas y conocimientos provenientes de la comunidad y sus integrantes, tomar en cuenta la participación de los distintos grupos sociales, sobre todo, reconocer y respetar la diversidad y pluriculturalidad, evitar la exclusión y marginación social" (Carro y Lima, 2024, p. 992).

En este sentido, la recuperación de saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos incorporados a los procesos formativos, propició un reconocimiento de la diversidad epistémica presente a lo largo del territorio mexicano. Si bien, los modelos previos a la NEM, planteaban un tipo de conocimiento centrado en la idea cartesiana del "pienso, luego existo", con la Nueva Escuela Mexicana, la condición de muchos pueblos originarios, campesinos, afrodescendientes, mestizos posibilitó visibilizar otras formas de construir el conocimiento desde los espacios formativos formales y el reconocimiento de la diversidad del estudiantado como principio básico de inclusión.

Para 2019 se aprueba la modificación a la Ley General de Educación y particularmente en 2021 a través del Diario Oficial de la Federación se expide la Ley General de Educación Superior como reglamentaria del artículo 3º constitucional. Ley que ha de propiciar el reconocimiento a la diversidad de procesos formativos a partir de las características de los subsistemas que integran la educación superior en México.

Desde esta perspectiva, el artículo 7º de esta ley tiene un importante aporte para la formación del estudiantado, toda vez que procura fomentar el desarrollo de las y los estudiantes desde una perspectiva integral a partir de los criterios que enuncia el artículo citado, en este sentido se busca:

- \* La formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político.
- \* La consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.
- \* La generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social.
- \* El fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción, a través del fomento de los valores como la honestidad, la integridad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, la gratitud y la participación democrática, entre otros, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras y fomentar una justa distribución del ingreso.
- \* La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos.
- \* El combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- \* El respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sostenibles.
- \* La formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos.
- \* El desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad (LGES, 2021, p. 2-3).

En este sentido, la nueva Ley General de Educación Superior comienza a propiciar ejercicios de reconocimiento, primeramente, de considerar a las y los sujetos como integrales con quienes han de construirse procesos formativos con esta misma condición, y por otro, se identifican las diversidades de formas de vida, cosmovisiones, prácticas, saberes, conocimientos, anhelos, construcciones de futuro cuya validez no está asociada a una sola condición de vida. De allí que adquiera relevancia la incorporación de la interculturalidad en los procesos formativos del estudiantado, como principio articulador que impulsa la interacción desde la horizontalidad del ser y del saber en los espacios de formación.

Por otra parte, los procesos de evaluación formativa, como condición inherente a la formación integral del estudiantado, se consideraron como tal en cuanto "contribuye [n] a la educación integral del estudiantado al promover la potenciación significativa de la lengua y el lenguaje desde una visión que trasciende la comunicación hacia formas de construir la propia realidad" (Saavedra, 2013, p.172). Desde esta perspectiva, con las reformas planteadas se reconoce el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior como un espacio para resignificar la evaluación en el proceso educativo de forma integral, no como una herramienta de verificación de cumplimiento de estándares o indicadores cuantitativos, sino como un mecanismo que orienta la acción colectiva, la comprensión y construcción de conocimientos en co-laboración y de manera colectiva. En este sentido, interculturalidad y evaluación para la mejora continua integral, se consideran un binomio articulado para propiciar modificaciones y cambios en la formación del estudiantado de la Educación Superior en México.

### *Interculturalidad crítica y evaluación en la Educación Superior: categorías en diálogo*

En la última década, las dinámicas sociales propiciaron transformaciones y cambios en la mayor parte de los ámbitos de la vida, las estrategias empleadas han sido diversas. Para el caso de México, el año 2018 inició un parteaguas en la política nacional con la llegada de la Cuarta Transformación, pero también la aparición y prevalencia de la pandemia por Sars-CoV-2 (Covid 19) en 2019, marcaron ciertos determinantes para la atención en el ámbito educativo. En este sentido, en el contexto de la pandemia por COVID-19 la educación se transformó:

"el ejercicio del derecho a la educación sufrió una disrupción de magnitudes sin precedentes en la historia. En el lapso de pocos meses, 191 países cerraron sus escuelas para implementar medidas de distanciamiento social que, de acuerdo con la información proporcionada por la UNESCO afectaron a más de 1,500 millones de estudiantes de educación preescolar a universitaria" (Martínez, 2021, p. 11).

Después de los aprendizajes del COVID, de la necesidad de ajustar los procesos formativos a las necesidades reales del país, y en el marco de los cambios de la cuarta transformación sobre todo atendiendo al sentido social de la educación la presentación e implementación gradual de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como modelo educativo de Estado marcó un precedente en la incorporación del pensamiento crítico en la educación como parte de un movimiento de cambio de las instituciones de

educación y del profesorado. No podemos olvidar que las estrategias de atención a la educación a partir de la contingencia sanitaria, donde la virtualidad tuvo un papel importante para ciertos contextos del territorio mexicano, mostraron que las formas de atención a los procesos educativos con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación era posible, sino que también se visibilizaron las desigualdades de acceso a la virtualidad, la brecha digital existente en localidades rurales, campesinas e indígenas mostraron las diferencias entre unos y otros, puesto que al menos "en la región latinoamericana, dicho acceso presenta claros patrones de desigualdad, particularmente acentuados en aquellos países donde son más profundas las desigualdades socioeducativas, económicas, étnicas y de género (CEPAL, 2020; Galperin, 2017)" (Martínez, 2021, p. 13). Estas problemáticas, ya evidenciadas en varias situaciones, mostró que la educación aún tiene un legado colonial, patriarcal, y construida fuera de los contextos de aplicación, por lo que era necesaria su transformación, para responder a las diversas realidades del país, pero también para restaurar el derecho de todas y todos a la educación.

Si bien, a partir de las reflexiones antes mencionadas conviene traer a discusión la siguiente interrogante ¿qué papel juega la interculturalidad crítica y los procesos de evaluación contextualizados en la construcción de una educación superior integral? Las reflexiones previas nos conducen a identificar algunas de las múltiples brechas que se mantienen en la educación, de allí que la interculturalidad adquiera relevancia como condición ontológica y epistémica de posibilidad de diálogo frente a los retos que presenta la educación, particularmente la educación superior. En este sentido, la interculturalidad ha de convertirse en una herramienta sumamente importante en el re-conocimiento de los conocimientos que han mantenido los pueblos, frente al desprecio cartesiano de los conocimientos que de alguna manera han sido periféricos, muchos de estos se ubican en las juventudes universitarias en los diversos subsistemas que integran la Educación Superior. Hoy en día la apuesta por la interculturalidad de los conocimientos contextualizados, construidos desde y por los mismos sujetos, adquiere una condición de plenitud.

Pues desde esta perspectiva, los conocimientos han de dejar de ser sojuzgados, discriminados o vituperados, sino más bien la apuesta es por re-novar y hacer evidente otras formas de construir y transmitir los conocimientos, los modos de vida, así como las relaciones entre pueblos y culturas, por ello la interculturalidad "supone diversidad y diferencia, diálogo y contraste, que supone a su vez procesos de apertura, de indefinición e incluso de contradicción" (Fornet, 2006: 29)

Es decir, la interculturalidad se convierte en principio y meta para re-conocer los conocimientos como formas de vida digna en las múltiples contextualidades, donde el re-conocer-nos implica asumirme y asumir al otro como sujetos *sentipensantes* y no como meros objetos. De allí la relevancia de la interculturalidad crítica planteada desde Catherine Walsh al mencionar que esta

...se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente -y como demanda de la subalternidad-, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas (2009, p.4).

Por tanto, la apuesta por transversalizar la interculturalidad como proyecto estratégico con responsabilidad social en los subsistemas que integran la Educación Superior, sienta las bases para la "formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, para contribuir a la edificación de una sociedad más justa" (Subsecretaría de Educación Superior, s/f). En este sentido, la incorporación de la interculturalidad como eje sustancial de la política educativa, propicia no solo el reconocimiento y el respeto de las diversidades, sino del compromiso ético-político por la construcción de procesos formativos desde propuestas educativas contextualizadas, propias lo que

Significa dar un paso hacia adelante en la conformación de un sistema educativo nacional, en el que predominen procesos de autodeterminación y autonomía pedagógica, lingüística, cultural, política y social, que posibiliten visibilizar a los sujetos que históricamente han sido colocados en la condición de pueblos sin historia, fuera del mundo (González Mauricio, 2023 citado en SEP, 2024, p. 63)

Entonces la interculturalidad crítica y la decolonialidad surgen:

...como una propuesta de reflexión sobre todas las políticas excluyentes que tratan, en la medida de lo posible, de incorporar a aquellos pueblos que se asumen diferentes a la cultura castellana, los cuales mantienen valores de su colectividad, generando acuerdos y tratando, de la manera más cercana, de crear condiciones de vida digna dentro de sus espacios locales, manteniendo así la armonía y la perseverancia de mantener la cultura que, a través del tiempo, pareciera que se ha detenido, por ello la importancia de reflexionar sobre los saberes locales de los pueblos afrodescendientes y mesoamericanos (Concheiro et al, 2025, p. 10).

De esta manera la interculturalidad crítica como política educativa debe apostar por la transformación. Es una perspectiva epistémica y política que pone la diversidad en el centro de la educación y que favorece la transformación de las y los estudiantes, de sus comunidades y de la sociedad en general. Se propone construir desde abajo, desde los territorios, desde la recuperación de los conocimientos locales, desarrollando contenidos y estrategias didácticas acordes a los diversos modos de vida. Es antirracista, porque debe enfrentar los discursos hegemónicos y las prácticas de superioridad, de exclusión por origen étnico u otra condición y nos debe llevar a una reflexión profunda, conjunta sobre las relaciones de poder en el aula, en las instituciones, entre pares. Por todo ello, implica un proceso con profundo sentido ético y político, pero también utópico por la construcción de otras formas de educación y mundos posibles.

Centrar la educación en la comunidad, en las comunidades y en sus dinámicas, nos pone ante la centralidad del contexto en los procesos de enseñanza aprendizaje, en una relación dialógica entre Universidad o institución educativa y la comunidad, donde se aprende y trabaja mutuamente. Este eje rector nos permite ver a la cultura, no sólo en sus recintos sagrados, sino en la vida cotidiana de todas y todos, como catalizador y dinamizador de la educación, con sus conocimientos, sus formas de vida, y sus dinámicas organizacionales. Pero también debe tener en cuenta, la fortaleza de las lenguas originarias y priorizarlas en el proceso educativo. ¿Estamos preparados para ellos? El personal docente de los diferentes niveles educativos ha demostrado su potencial creativo y transformador y está en diálogo con el proceso. Una revisión

dentro de unos años será necesario para hacer un balance de este proceso de implementación atendiendo a la diversidad cultural y territorial del país.

En este sentido, a partir, del Acuerdo de la 6ta sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior en México (CONACES) se consolida el nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) que sienta las bases de una nueva Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, teniendo como uno de los objetivos centrales "contar con una base conceptual para instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" (SEAES, 2022, p. 1)

Este nuevo sistema de evaluación rompe con la idea tradicional de ver la evaluación como un mecanismo de rendición de cuentas cuyo propósito ha sido el de verificar, cumplir y supervisar la atención a indicadores que en la mayoría de las ocasiones son de corte cuantitativos, puesto que "desde los años 80 del siglo pasado, estas actividades para el "control" o, "la mejora de la calidad" educativa, adquirieron enorme relevancia en las agendas de los organismos internacionales y de los Estados Nacionales" (Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, 2022, p. 6). Sin embargo, el nuevo modelo de evaluación propiciará el mejoramiento y la orientación en la formación colectiva de las y los educandos, se trata pues de promover enfoques que emancipen la educación y la conviertan en un encuentro con la realidad compleja e histórica, es decir, una realidad contextualizada a la que el proceso educativo ha de incidir.

En este sentido, desde la propuesta del SEAES se resignifica la evaluación en la educación superior, asumiéndose como:

...proceso que permite comparar y establecer la distancia entre los logros, resultados, aspiraciones, objetivos y metas de la educación superior, desde el ámbito del sistema en su conjunto hasta el de los aprendizajes de los estudiantes. Requiere de procesos reflexivos, alimentados por información cuantitativa y cualitativa, que contribuyan a dar sentido y orientación colectiva a las decisiones que se tomen (Marco General del SEAES, 2023, p.3).

Esto ha de ser posible con la incorporación de ámbitos y criterios transversales propuestos desde el SEAES, elementos que están propiciando promover un ejercicio de repensarse la evaluación educativa tomando en cuenta realidades diversas y complejas a lo largo del territorio mexicano. Se plantean cinco ámbitos de acción:

- a). Ámbito de la formación profesional
- b). Ámbito de la profesionalización de la docencia
- c). Ámbito de los programas educativos de licenciatura, de TSU y de PA
- d). Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado
- e). Ámbito institucional

Es decir, la apuesta por la integralidad al asumir este ejercicio de deconstrucción evaluativa comenzó a promover la co-construcción de conocimientos situados, esto a partir de ejercicios de autoevaluación en el que las instituciones de educación su-

perior que han participado en estos procesos de evaluación<sup>3</sup>, identifican fortalezas y áreas de oportunidades a través del ejercicio de Autoevaluación integral

El SEAES en este sentido, rompe con la función tradicional de la evaluación, desde fuera, construida en un sentido lineal donde había que llegar a unos estándares impuestos por otros, y nos pone ante un proceso reflexivo aunado a un plan de mejora que supone el cambio cualitativo y la transformación de las instituciones de educación superior con la mirada puesta en el futuro de la institución, en la educación que queremos para todas y todos. Ahora, también nos enfrenta al reto de la participación en la evaluación. Este modelo de evaluación parte de una autoevaluación que se supone participativa, horizontal (de acuerdo al propio modelo de la interculturalidad crítica) que cuestiona las relaciones de poder y que hace de la comunidad académica, del territorio y de la diversidad un espacio de confluencia. ¿Cómo se vive este proceso en las universidades? ¿Se logra agrietar el criterio del cumplimiento por el criterio de la mejora continua de la educación? Consideramos que responder a estas cuestiones y su puesta en marcha es el mayor desafío de la evaluación actualmente para transformar la educación, en una que recupere los aprendizajes, las experiencias transformadoras y ponga a la comunidad académica por encima de los estándares, normativas de cumplimiento y de liderazgos personalizados.

## Conclusiones

Finalmente, la transversalización de la interculturalidad crítica y del nuevo mecanismo de evaluación en la Educación Superior en México pone de manifiesto la imperiosa necesidad reconocer la participación horizontal de la diversidad de actores que participan en el proceso educativo, lo que contribuye a ejercicios reflexivos con mayor representación y contextualizados, es decir, permite por un lado, promover una justicia epistémica en la Educación Superior en México, y por otro, promueve una evaluación integral que permite la mejora continua más allá de la atomización de procesos de mejora. Sin embargo, el reto importante ha de ser la incorporación de este binomio a todas las áreas que integran el proceso educativo, es decir, no solo el ámbito académico sino transversalizarlos a los ámbitos administrativos, directivos y de gestión.

## Referencias

- Carro Olvera, A., & Lima Gutiérrez, J. A. (2024). Del modelo neoliberal a la Nueva Escuela Mexicana. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 29(103).
- Concheiro, L., et al. (2025). *Interculturalidad crítica e investigación vinculada*. UNICACH/CLACSO.
- Diario Oficial de la Federación. (2021). *Ley General de Educación Superior*.
- Fornet-Betancourt, R. (2006). Interculturalidad o barbarie: 11 tesis provisionales para el mejoramiento de las teorías y prácticas de la interculturalidad como alternativa

<sup>3</sup> Desde 2023, el SEAES emite la primera convocatoria para que las Instituciones de Educación Superior (IES) participaran en procesos de Autoevaluación como ejercicio de propiciar procesos de mejora continua. Un ejemplo de ello, fue el caso de la Universidad Intercultural de Chiapas como una IES del subsistema de Universidades Interculturales en el estado de Chiapas, que participó en esta primera convocatoria y que en 2026 deberá incorporarse de nueva cuenta al Ciclo de la Integralidad de este proceso de evaluación.

---

de otra humanidad. *Comunicación: Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, (4), 27–49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2671234>

- Martínez Tessore, A. L. (2021). Brechas digitales y derecho a la educación durante la pandemia por COVID-19. *Propuesta Educativa*, 2(56), 11–27. <https://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2022/04/REVISTA-56-Dossier-MARTINEZ-TESSORE.pdf>
- Saavedra Rey, S. (2013). Hacia una evaluación formativa, crítica y artística de la creación literaria. *Revista Folios*, (37), 167–183. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/RF/article/view/1827/1799>
- Secretaría de Educación Pública. (2022). *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2024). *Interculturalidad crítica. Política para la transformación de la Educación Superior*. SEP.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des) del in-surgir, re-existir y re-vivir. *Revista (Entre Palabras)*, 3(30), 1–29. <https://redinterculturalidad.wordpress.com/wpcontent/uploads/2014/02/interculturalidad-crc3adtica-y-pedagogc3ada-decolonial-walsh.pdf>